



ACUERDO No. 16/2008

**FIRMA**

EL GERENTE DEL  
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSIDERANDO:

Que a través del Oficio No. DAF-505-2008 de fecha 20 de mayo de 2008, las autoridades del Hospital General de Enfermedades solicitan que se proporcione uniforme al personal administrativo, en virtud que en dicha unidad se están realizando cambios enfocados a brindar un mejor servicio a los derechohabientes.

Que mediante la Providencia No. 930 del 28 de mayo de 2008, la Dirección Médica del Hospital General de Enfermedades, indica que cuenta con disponibilidad presupuestaria en el renglón correspondiente.

Que de acuerdo a los objetivos estratégicos institucionales, específicamente el relativo a Rescatar y mantener una imagen positiva de la Institución, es necesario que los colaboradores del Hospital General de Enfermedades, para la realización de sus funciones, estén adecuadamente identificados y apropiadamente vestidos.

**POR TANTO,**

El Gerente, con base en lo considerado y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 21 de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala y Artículo 25 del Acuerdo 1893 de la Gerencia.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1.** Autorizar el suministro de uniformes con el emblema del Instituto al personal administrativo del Hospital General de Enfermedades.

**ARTÍCULO 2.** La adquisición de los uniformes deberá apegarse a lo que establece la Ley de Contrataciones del Estado.

**ARTÍCULO 3.** Para efectos de control el Jefe de la Unidad deberá regirse por el Acuerdo 1893 de la Gerencia.

**ARTÍCULO 4.** El presente acuerdo entra en vigencia el día de su emisión.

Dado en la Ciudad de Guatemala el veintinueve de mayo de dos mil ocho.

  
LIC. ALFREDO ROLANDO DEL CID PINILLOS  
**GERENTE**